

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ILIRIO S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTE Y SIETE DE MARZO  
DEL DOS MIL DOCE.-

En Guayaquil, a las 10H00 del día 27 de marzo del 2012, en las oficinas ubicadas en la Av. 9 de Octubre 1703, comparecieron todos los accionistas de la compañía ILIRIO S.A. a saber: Carlos Alfredo Intriago Villamar, propietario de 50.000 acciones, quien obra debidamente representada por el señor Guillermo Castro Barciona, según carta poder que se presenta; y, el señor Daniel Enrique Intriago Villamar, propietario de 50.000 acciones quien obra representado por el señor Guillermo Castro Barciona, según carta poder que se presenta. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 cada una, que por estar liberadas dan derecho a un voto cada una de ellas.

Preside la sesión la Presidenta de la compañía señora Marcia Villamar Barciona de Intriago y se designa al señor Guillermo Castro Barciona como Secretario ad-hoc de la Junta.

No asiste el comisario a pesar de haber sido especial e individualmente convocado.

Por encontrarse debidamente representados todos los accionistas de la compañía que representan la totalidad de su capital suscrito que es de US\$4.000, se resuelve por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Ordinaria con el objeto de resolver sobre los siguientes temas:

- 1.- Lectura y resolución sobre los informes presentados por el Comisario y la Presidenta de la compañía.
- 2.- Lectura y resolución sobre el Balance General con su cuenta de ganancias, pérdidas y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2.011.
- 3.- Distribución de utilidades; y,
- 4.- Designación de Comisario de la compañía.

Estando unánimemente de acuerdo en el asunto a tratarse y en el hecho de que se constituya válidamente esta Junta General sin el requisito de convocatoria previa publicada por la prensa se instala la sesión haciendo uso de la autorización que concede el Art. 238 de la Ley de Compañías.

El secretario de la Junta luego de constatar la existencia del quórum reglamentario y de elaborar la lista de los accionistas concurrentes, indica que no hay impedimento para la

celebración de la Junta y en tal virtud la Presidenta declara válidamente constituida y legalmente instalada la Junta y dispone que se trate los temas objetos de la misma.

Luego de deliberar la Junta, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, RESUELVE:

- 1.- Aprobar los informes del Comisario y de la Presidenta.
- 2.- Aprobar el Balance General con su cuenta de ganancias, pérdidas y anexos, correspondientes al ejercicio económico del 2.011.
- 3.- Que las utilidades del ejercicio económico del 2011 que ascienden a US\$ 367,80 sean distribuidas de la siguiente manera: para los trabajadores US\$ 55,17; para pagar Impuesto a la Renta US\$ 75,03 y la diferencia, esto es, la cantidad de US\$ 237,60 se mantenga bajo el rubro de Utilidades No Distribuidas.
- 4.- Reelegir como Comisario al señor Simón Loor Ortiz, para el periodo de un año.

No habiendo otro asunto de qué tratar en el orden del día, se concede receso para la redacción de esta acta y reinstalada la Junta con los mismos concurrentes, se la aprueba en todas sus partes y sin observación alguna, firmando para constancia todos los presentes.

  
MARCIA VILLAMAR DE INTRIAGO  
PRESIDENTA

  
GUILLERMO CASTRO BARCIONA  
SECRETARIO DE LA SESION  
p. Carlos Intriago Villamar  
p. Daniel Intriago Villamar  
ACCIONISTAS